

DIMACOFI S.A.

Importación y Distribución de Máquinas de Oficina

CASA MATRIZ

Av. Vitacura 2939, piso 15, Las Condes.

Teléfono: 25497777 - Fax: 25497700

Santiago de Chile - www.dimacofi.cl



SUCURSALES:

Iquique : Serrano 145 Loc. 104
 Antofagasta : Avda. Ejército 38
 Copiapó : Avda. Copayapu 970
 La Serena : Huanhuelli 470
 Viña del Mar : Uno Poniente 123 Loc. 101
 Independencia : Gamero 2085
 Santiago : Lira 715
 Renca : Av. América Vespucio 901
 Rancagua : Josefina Granger 032
 Concepción : Rengo 566
 Temuco : Antonio Varas 794
 Puerto Montt : Serena 115
 Punta Arenas : Avda. Bulnes 383

R.U.T.: 92.083.000-5
FACTURA ELECTRONICA

N°34887

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha de Emisión: 28 de abril del 2015

Señor(es) : UNIVERSIDAD DE CHILE

R.U.T. : 60910000-1

Giro : UNIVERSIDADES

Dir. de Facturación: ENV.A: PQUE.FORESTAL S.N. MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO STGO.
 COD:109786, QUINTA NORMAL, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

Dir. de Envío: COMPANIA 1264, QUINTA NORMAL, SANTIAGO

Ins. de Envío :

Forma de Pago : Crédito

CV : Crédito 20 Días-

Fecha Vencimiento : 18-05-2015

Vendedor : CASA MATRIZ

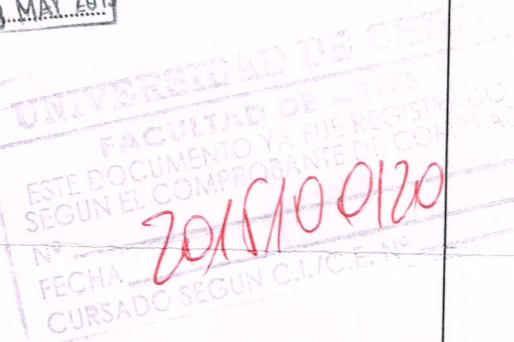
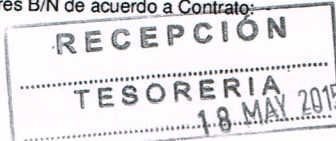
Pedido Venta : 27314-14-APR-14 07:05:42

Orden Compra :

Contrato : 27314

Tasa de Cambio : CLP

Código	Cantidad	UM	Detalle	P. Unitario	Total
90800	1	Mes	Cargo Fijo de acuerdo a Contrato: -	41.612	41.612
90903	4.645	UND	Copias Contadores B/N de acuerdo a Contrato:	16,0048	74.342



Son: Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos.

Para su Facilidad, Cancelar con:

Transferencia o Depósito

TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPÓSITO AL BANCO BCI CTA CTE N° 10472436, RUT 92.083.000-5, DIMACOFI S.A. INDICANDO NRO DE FACTURA(S) AL MAIL: COBRANZA@DIMACOFI.CL

DEPÓSITO CONVENIO BCI N°845, CONVENIO SERVIPAG N°77010, BOLETA ADJUNTA

Cheque o Vale Vista

PAGO CON CHEQUE O VALE VISTA DEBE SER NOMINATIVO A NOMBRE DE DIMACOFI S.A.

consultas a cobranza@dimacofi.cl

EXENTO :

\$ 0

TOTAL NETO :

\$ 115.954

I.V.A. :

\$ 22.031

TOTAL :

\$ 137.985

Tipo de Documento

Folio

Fecha

ART. 160 DEL CODIGO DE COMERCIO:

No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. Facturas no pagadas a su vencimiento devengarán el interés corriente a que se refiere el Art. 5 letra D del D.L. 455.

www.bcnconsultores.cl

Recibido Por

Nombre :

R.U.T. :

Recinto :

Firma :

Cancelado Por

Nombre :

R.U.T. :

Firma :

"EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART 5° DE LA LEY 19.963 ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S)"

Timbre Electronico SII

Res. 80 de 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

ORIGINAL CLIENTE